



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 1º de agosto de 2014.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 68/13 y 142/13 de la Procuración General, y

CONSIDERANDO:

Que continúan las causales que dieran origen a las resoluciones mencionadas, por lo que se hace necesario designar a los funcionarios para subrogar el cargo –que aún permanece vacante- de Fiscal General de la sede General Pico del Ministerio Público Fiscal.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 96 incs. 23 y 24 de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

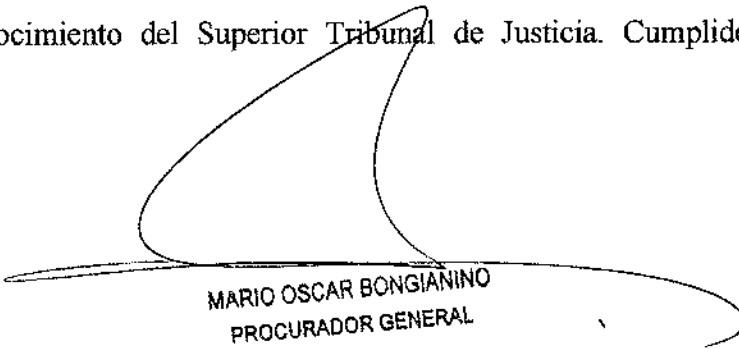
El Procurador General subrogante de la Provincia de la Pampa

RESUELVE:

1º) **Disponer** que la Fiscalía General del Ministerio Público Fiscal con sede en General Pico sea subrogada a partir del mes agosto del corriente año de la siguiente manera: del 8 de agosto al 7 de septiembre por la Fiscal, Dra. Ana Laura Ruffini; del 8 de septiembre al 8 de octubre por la Fiscal, Dra. Ivana Soledad Hernández; del 9 de octubre al 8 de noviembre por el Fiscal, Dr. Alejandro Enrique Gilardenghi; del 9 de noviembre al 9 de diciembre por la Fiscal, Dra. Ana Laura Ruffini; del 10 de diciembre al 9 de enero de 2015 por la Fiscal, Dra. Ivana Soledad Hernández, del 10 de enero al 9 de febrero de 2015 por el Fiscal, Dr. Alejandro Enrique Gilardenghi.

2º) **Notificar** a los interesados y a la Oficina Judicial de la IIª Circunscripción Judicial y poner en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia. Cumplido, registrese y archívese.

Resolución P.G. Nº 88/14


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL